ASUNTOS ENTRADOS
Año 2022

FICHA N. º 549/2022

ORGANISMO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA
SR. SUPLENTE DE EDIL EDGAR LEIVAS
MHP

REMITIDO A: IDR, PREFEITA DE SANTANA DO LIVRAMENTO, CÁMARA DE VEREADORES, REPRESENTANTES NACIONALES POR EL DEPARTAMENTO, LÍDER DE LA AGRUPACIÓN 123 , CANCILLERÍA DE LA REPÚBLICA Y COMISIONES DE ASUNTOS INTERNACIONALES, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y LEGISLACIÓN POR SU ORDEN
(Oficio N.° 662 al 670/2022)

-REFERENCIA:

Exposición realizada por el Sr. Edil en la Media Hora Previa, donde solicita se estudie la posibilidad de que el PARQUE INTERNACIONAL se pueda presentar ante la UNESCO para que se declare Patrimonio Mundial.

SESIÓN 10/08/2022

ACTA N. º 70

PERIODO 2020-2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

OFICIO N. º 664/22.-
A.A
Rivera, 11 de agosto de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA MUNICIPAL DE SANTANA DO LIVRAMENTO.-
VEREADOR AQUILES RODRIGUES PIRES .-
LIVRAMENTO.-

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a Ud. a los efectos de enviarle adjunto al presente para su consideración, planteamiento formulado por el Sr. Suplente de EDIL EDGAR LEIVAS en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de agosto del corriente año, donde solicita se estudie la posibilidad de que el PARQUE INTERNACIONAL se pueda presentar ante la UNESCO para que se declare Patrimonio Mundial.

En tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento Interno de esta Corporación, se deja constancia que "la Junta se limita a dar curso a lo solicitado, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto".

Sin otro particular, desde ya quedando a sus gratas órdenes, lo saluda a Ud. muy atentamente. -

DOMINGO TECHEIRA DUARTE
Secretario General

JOSÉ MARÍA ANTUÑA
Presidente

MEDIA HORA PREVIA
ACTA N.° 070/22
10/08/2022

Ficha 549/2022:

Sr. Edil Edgar Leivas En otro orden. Sr. Presidente, quiero destacar en la Media Hora Previa, los sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, representan la enorme diversidad del mundo en que vivimos y de la gente que lo habita. Hoy suman más de 1.200 en los cuatro puntos cardinales, y constituyen un rico muestrario de lo mejor que la humanidad ha concebido en campos como la arquitectura, el arte, la religión y la industria entre otros. Son la imagen tangible de la historia del planeta y de la civilización humana. Los hay culturales, naturales y mixtos. Están en pie para ser compartidos, disfrutados y respetados por todos. Su desaparición supondría un daño irreparable para la humanidad. A la fecha, Uruguay cuenta con tres sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, son ellos: Barrio histórico de Colonia del Sacramento, el ex frigorífico Anglo en Fray Bentos y la Iglesia de Atlántida; el patrimonio es fuente de identidad, dignidad y diversidad. Con esta introducción, Sr. Presidente, es que traemos al seno de este Legislativo una propuesta para que lo tomemos todos nosotros, busquemos el mecanismo adecuado para lograr que el Parque Internacional sea declarado Patrimonio Mundial. El espacio que nosotros llamamos PARQUE INTERNACIONAL y que divide dos naciones: Uruguay y Brasil; para nosotros sin lugar a dudas un espacio de valor universal, pertenece a los dos pueblos y debemos trabajar en visando la conmemoración de sus 100 años de dicho parque, se trata de un proyecto a largo plazo y que sea trabajado por Rivera y Livramento, en conjunto. Más aún que presenten el tema en conjunto ante las autoridades competentes. Pues como suelen decir, y es voz popular por estos pagos "poner un pie y estás en un País y otro país y también estás en el otro". Recordar un poquito en el siglo XIX y a principios del siglo XX era un extenso espacio de arena, que, separaba las poblaciones de Rivera y Livramento, y se lo denominaba "El arenal". El lugar representaba un problema jurídico en la determinación final de los límites entre Uruguay y Brasil, por ello en 1923 en la Comisión de Límite, el Casiller Virgilio Samponiao y el Mariscal Botafogo de Brasil propusieron la construcción de una plaza como símbolo de unidad entre los dos pueblos, bajo el lema de un espacio todo uruguayo y todo brasilero, una

verdadera innovación en materia de derechos internacionales. En el año ´24 el arquitecto uruguayo incluyó como principal elemento un obelisco como símbolo de unidad. Al año siguiente se aprobó la construcción de la plaza y, finalmente, en el año 42, comenzó la obra de nivelación y construcción de la misma, siendo inaugurada el 26 de febrero de ´43. En plena Segunda Guerra Mundial, como un monumento en homenaje a la humanidad y la fraternidad entre pueblos. Tenemos claro que el camino será largo, por eso la idea de trabajar todos los partidos políticos, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y asociaciones civiles que quieran aportar en tal sentido. Sugerimos que la Comisión de Legislación, integrada junto a la Comisión de Cultura, y Asuntos Internacionales, reúna datos y preparen el expediente de una posible inscripción ante UNESCO. Pero también no queremos dejar de lado a nuestros hermanos santanenses. Pensamos que de esa forma todos trabajando en conjunto lograremos algo que nos une a todos.

Que mis palabras pasen al Sr. Intendente, la Prefeita de Santana do Livramento, a la Cámara de Vareadores, a los tres Diputados del Departamento de Rivera y al compañero Mauricio González Líder de la Agrupación 123, a la Cancillería de la República y a toda la prensa oral, escrita y televisiva.-

Presidente: será como Ud. solicita, Sr. Edil.-